

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN SENCICO

En el distrito de San Borja, siendo las 10:20 horas del día 13 de febrero del 2017, en la sala de reuniones de Gerencia General, se congregaron los miembros del Comité de Control Interno del SENCICO (CCI), reconstituido mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 118-2016-02.00, asistiendo sus miembros titulares y suplentes:

1. Gerente General, quien la preside
2. Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto
3. Gerente de Investigación y Normalización
4. Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas
5. Gerente Zonal Lima Callao, suplente de la Supervisora de Gerencias Zonales

Asistió la CPC Carmen Rodas Hinojosa como representante del Órgano de Control Institucional, el Ing. Pedro Horna Calderón en representación de la Gerente de Formación Profesional y la Abog. Luz Maribel Tarrillo Delgado en representación del Asesor Legal.

INFORMES / PRESENTACIONES

1. Se revisó el acta de la Sesión N° 01-2017-CCI.
2. Se revisó la propuesta de los lineamientos para los Coordinadores del Control Interno de las sedes zonales.
3. Se presentó la matriz del Diagnóstico del Sistema de Control Interno.
4. Se revisó el "Plan de Capacitación y Sensibilización para la Implementación del SCI", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 126-2016-02.00.

ACUERDOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES



1. Los miembros del Comité aprobaron el Diagnóstico del Sistema de Control Interno y será remitido al Titular de la Entidad, solicitándole que disponga la elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.
2. La Oficina de Planificación y Presupuesto modificará el Reglamento de CCI, incluyendo un punto en el que se señale las funciones de los Coordinadores de las Sedes Zonales a nivel nacional.
3. La Oficina de Secretaría General (Relaciones Públicas) elaborará folletos sobre la difusión de los avances en la implementación del SCI resaltando el marco normativo del mismo.
4. Los miembros del Comité de Control Interno aprobaron las fechas para las sesiones del Comité hasta el cierre del ejercicio 2017.
5. La Oficina de Secretaría General (Relaciones Públicas) elaborará la agenda a nivel institucional para que no se crucen las actividades programadas por las diversas unidades orgánicas.
6. La Oficina de Planificación y Presupuesto realizará las coordinaciones para dar cumplimiento sobre el acuerdo: Dejar sin efecto la designación de los administradores de las sedes zonales como coordinadores de control interno.
7. La Oficina de Planificación y Presupuesto elaborará una presentación del Reglamento del CCI modificado y del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas a las Sedes Zonales para el 23 de febrero.

PRÓXIMO COMITÉ

Jueves 23 de febrero 2017 en la Sala de Reuniones de la Gerencia General, a las 15:00 horas. Siendo las 11:00 horas, se concluye la reunión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



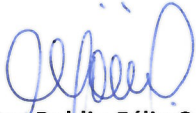
Sr. W. Nicanor Boluarte Zegarra
Gerente General



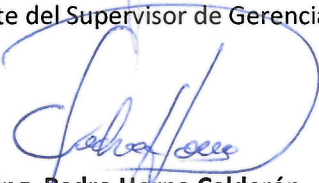
Violeta Mery Victoria Cuadros Pellanne
Gerente de la Oficina de Planificación y
Presupuesto



Lic. Ricardo Augusto Oberti Izquierdo
Gerente de la Oficina de Administración
y Finanzas



Ing. Walter Publico Félix Quillama
Suplente del Supervisor de Gerencias Zonales



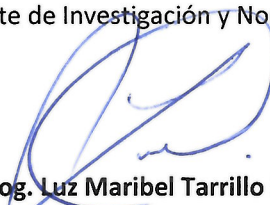
Ing. Pedro Horna Calderón
En representación de la Gerente de Formación
Profesional



CPC Carmen Rodas Hinostroza
Veedor del Órgano de Control Institucional



Ing. Gabriela del Carmen Esparza Requejo
Gerente de Investigación y Normalización (e)



Abog. Luz Maribel Tarrillo Delgado
En representación del Asesor Legal